



RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2020, de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se reanuda el plazo de entrega de solicitudes de la convocatoria “JAE Intro” 2020, que había quedado suspendido con motivo de la entrada en vigor del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.

La disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, establece la suspensión de los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público. No obstante, indica, en su apartado cuarto, que las entidades del sector público podrán acordar motivadamente la continuación de aquellos procedimientos administrativos que vengán referidos a situaciones estrechamente vinculadas a los hechos justificativos del estado de alarma, o que sean indispensables para la protección del interés general o para el funcionamiento básico de los servicios.

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) es el mayor Organismo Público de Investigación español y una de las mayores entidades investigadoras de la Unión Europea. Entre sus misiones ocupa un lugar destacado la formación de personal de investigación. El CSIC atiende la formación especializada de este personal con el objetivo de contribuir a la generación de recursos humanos en el sistema de ciencia y tecnología español.

La formación de personal altamente cualificado se ha venido reconociendo en diferentes Planes de Actuación del CSIC como uno de sus objetivos y su relevancia se refleja en varias de sus líneas estratégicas. Por ello, el CSIC ha venido desarrollando desde el año 2007 su Programa «Junta para la Ampliación de Estudios» (Programa JAE) para la formación de investigadores y técnicos, iniciándolo en el año en que se conmemoraba el centenario de la Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, predecesora del CSIC.

El objetivo fundamental del Programa es dotar de una formación completa y especializada a los científicos y técnicos que desean desarrollar una carrera profesional tanto en sistema de I+D español como en un contexto internacional. Los beneficiarios de este programa se integran en los grupos de investigación más punteros del CSIC y la formación recibida les permite competir ventajosamente en el mercado profesional internacional.

El Programa JAE se estructura en cinco modalidades, una de ellas es la denominada “JAE Intro”, dirigida a estudiantes universitarios que se inicien en la actividad investigadora. A lo largo de sus más de 10 años de historia, el Programa JAE ha tenido más de 1.000 beneficiarios de ayudas de esta modalidad, habiendo sido publicada anualmente.

El acceso a este Programa, modalidad “JAE Intro”, ha permitido a estos estudiantes universitarios iniciarse en la carrera científica permitiendo a la Agencia Estatal CSIC dar a conocer en el ámbito universitario las posibilidades profesionales que ofrecen sus grupos de investigación e Institutos.

La interrupción de plazos, como consecuencia del estado actual de alarma por COVID-19, para la tramitación de procedimientos de las entidades del sector público, como pudiera ser el procedimiento de plazo de entrega de solicitudes de las becas de introducción a la investigación “JAE Intro”, en el marco del Programa «Junta para la Ampliación de Estudios», convocadas por la Resolución de 14 de febrero de 2020 de la Presidencia de la Agencia Estatal CSIC, orientadas a estudiantes universitarios, dejaría a una promoción de estudiantes universitarios sin esta oportunidad de actividad formativa, mermando la capacitación de futuros investigadores para el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.





Un retraso en la gestión y adjudicación de estas becas, obligaría forzosamente a su cancelación, lo cual repercutiría también de forma negativa en el interés general al reducirse la aportación y capacitación profesional de la investigación española, y falta de cumplimiento por el CSIC en su labor de colaboración con el entorno universitario, en la enseñanza de postgrado, como reflejan sus Estatutos.

Los beneficiarios son informados de que la beca, así como el plazo de implementación de cada beca pueden verse suspendidos o anulados en función de cómo se desarrollen los acontecimientos relacionados con el covid-19 en España, en especial respecto a las medidas que se adopten vinculadas con la declaración de Estado de alarma u otras con repercusión en la movilidad u otro tipo de derechos. Si tales circunstancias no estuvieran clarificadas en su momento, se emitiría con antelación al comienzo de la beca la resolución o resoluciones que correspondan procediendo a su suspensión o anulación, sin que de las mismas pudiese derivar compensación alguna. Los beneficiarios tienen que tener en cuenta esta circunstancia a los efectos que correspondan.

Por todo ello, la Agencia Estatal CSIC, haciendo uso de la habilitación que le otorga la disposición adicional decimotercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, está promoviendo la continuación y resolución de la convocatoria.

Se reanuda el plazo de veintisiete días, hasta el 10 de junio de 2020, del plazo de entrega de solicitudes de la convocatoria "JAE Intro" 2020, que había quedado suspendido con motivo de la entrada en vigor del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.

La información detallada de cada trámite se encuentra en el apartado de cada convocatoria en la web del CSIC <https://sede.csic.gob.es/intro2020> .

Madrid, 14 de mayo de 2020.-La Presidenta de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Rosa Menéndez López.

